

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-03
	FORMATO ACTA	Versión: 02	Página 1 de 2

ACTA No.	[N.º 001]
----------	-----------

TEMA	Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026		
FECHA	14 de agosto de 2026		
HORA	8:30 a. m.		
LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Gobernador		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Planeación		

1. ASISTENTES				
Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
Se anexa listado de asistencia. Integrantes: (24). Asistentes: [18]. Ausentes: [6].				

2. ORDEN DEL DIA	
Item	Tema
1.	Saludo y bienvenida.
2.	Verificación del quórum.
3.	Presentación general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
4.	Presentación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026.
5.	Preguntas, observaciones y decisión del Comité.
6.	Cierre.

3. DESARROLLO
1. El doctor Silvio Casagrande May dio la bienvenida a los asistentes y agradeció su participación. 2. La Secretaría Técnica realizó el llamado a lista y verificó el quórum conforme a las disposiciones vigentes del Comité. Se registró la asistencia de [18] de un total de [24] integrantes, por lo cual se declaró la existencia de quórum para deliberar y decidir. 3. Se presentó de manera general el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), su articulación con el Sistema de Control Interno y su orientación al mejoramiento de la gestión institucional y a la generación de valor público. 4. La Secretaría de Planeación presentó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026, elaborado en el marco del Decreto 1122 de 2024. Durante la exposición se abordaron su propósito, estructura, acciones, indicadores, mecanismos de seguimiento y articulación con la gestión de riesgos de corrupción. Asimismo, se hizo referencia a los riesgos asociados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), y a la necesidad de fortalecer su prevención, identificación, control y seguimiento institucional. La Secretaría Técnica informó que el documento presentado fue remitido a los integrantes del Comité con cinco (5) días de anticipación. (i) Documento principal del PTEP 2026; (ii) Anexo 1, Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026; y (iii) Anexo 2, Mapa de Riesgos de Corrupción 2026. Respecto del Mapa de Riesgos de Corrupción, el Comité conoció y adoptó las siguientes decisiones a) Aprobar los quince (15) riesgos de corrupción consolidados, junto con sus causas, consecuencias, controles, responsables, valoraciones y acciones de tratamiento, conforme a la versión anexa



FORMATO
ACTA

Versión:
02

- b) Mantener en una hoja separada el riesgo asociado al lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), como insumo del componente de debida diligencia del PTEP. Este registro no hará parte del consolidado de riesgos de corrupción y será revisado metodológicamente cuando la entidad actualice su Política de Administración del Riesgo conforme a la versión 7 de la guía de Función Pública.
- c) Documentar durante 2026 el análisis de riesgos de corrupción de los procesos Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Gestión en Salud, Gestión Ambiental, Gestión para la Educación y Mejora Continua, sin afirmar entretanto una cobertura institucional del cien por ciento (100 %). La fecha límite propuesta es el 30 de septiembre de 2026.
- d) Confirmar la exclusión del riesgo relacionado con caja menor, debido a que la Gobernación no maneja este mecanismo desde hace dos años, previa incorporación del soporte expedido por la dependencia competente.

5.El Comité revisó el Plan de Ejecución y Monitoreo 2026, conformado por cuarenta y una (41) actividades distribuidas en las temáticas del PTEP. La Secretaría de Planeación confirmó la viabilidad de sus responsables, productos, indicadores, metas y fechas, con las siguientes salvedades:

a. Finalizada la presentación, el documento fue sometido a consideración del Comité. La votación obtuvo el siguiente resultado: [18 votos favorables], (6 voto ausentes) En consecuencia, el Comité aprobó la versión del PTEP 2026 presentada en la sesión del 14 de agosto de 2026.

El Comité dispuso que la Secretaría de Planeación coordinara las actuaciones necesarias para su publicación en la sección de Transparencia del sitio web institucional, de conformidad con las disposiciones aplicables, una vez se verificara la integridad de los documentos y anexos aprobados.

6. Agotado el orden del día, la sesión finalizó a las 9:30am

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Designar un enlace por cada secretaría para facilitar la coordinación, el seguimiento y la articulación de las acciones relacionadas con MIPG.	Secretarías de despacho	4 de septiembre/2026
Revisar y proyectar la modificación de la Resolución 3385 de 2023, con el fin de armonizarla con la estructura organizacional vigente de la Gobernación.	Secretaría de Planeación	4 de septiembre/2026

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Sí ☒ No ☐ Parcialmente ☐

ANEXOS: 1- Listado de asistencia.

Proyectó: H. Tavera

Revisó: S. Casagrande

Archivo: J. Mouth

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO

FO-AP-GD-04

VERSIÓN

0

FECHA

7/04/2025

TEMA: APROBACION Plan de transparencia

GRUPO DE TRABAJO: COMITE MIP

FECHA: 14/08/2026

LUGAR: SAIA TUNIS GOVERNOR

HORA INICIO: 8:30 AM

HORA FIN: 9:30 AM

[illegible]